

## TOCANDO LAS CAMPANAS

El registro de la sesión plenaria municipal del 25 de marzo de 1936 comienza en el folio 30 y termina en el folio 47 vuelto, del libro de Actas identificado con el número 29 en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Este libro se inicia el 11 de marzo de 1936 y acaba el 27 de mayo de ese mismo año, conteniendo 200 folios numerados.

El texto del acta de esta sesión, de fecha 25 de marzo de 1936, comienza al inicio del folio 30, con este tenor:

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la provincia de este nombre, a veintidós de abril de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de segunda convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Carlos Schwartz y Hernández y con asistencia de los Sres. Concejales consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.*

Los Vocales consignados la margen eran:

- 1.- Isabel González González [Comunista]
- 2.- Francisco González Fernández Trujillo
- 3.- Fulgencio Santaella Tuells
- 4.- Juan Martínez de la Peña [Unión Republicana]
- 5.- José María Martín Díaz [Izquierda Republicana]
- 6.- Pedro Hernández Pérez [Unión Republicana]
- 7.- Fernando Crespo Llorente
- 8.- Francisco Palacios [Socialista]
- 9.- Gabriel de las Fuentes Expósito [Sindicalista]
- 10.- Gregorio Cubas Arbelo [Izquierda Republicana]
- 11.- Manuel Guadalupe Pérez
- 12.- Salvador Díaz Ferreira [Unión Republicana]
- 13.- José González Cabrera [Comunista]
- 14.- Oscar Pestana Nóbrega [Socialista]
- 15.- Pedro García Cabrera [Socialista]
- 16.- Santiago Albertos Hernández [Socialista]
- 17.- Manuel Macias Fuerte
- 18.- Tomás de Armas Quintero
- 19.- Luís Álvarez Nañez [Socialista]
- 20.- Manuel Armas González [Unión Republicana]
- 21.- Álvaro Padrón Benítez [Izquierda Republicana]
- 22.- Antonio Alberto del Castillo [Comunista]

*Abierta la sesión a las dieciocho horas y diez minutos, el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin discusión y por unanimidad. En este momento se dio lectura a un oficio del Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en el que participa que en virtud de sus facultades, ha designado a los Sres. Don Luís Alvarez Ñañez, don Antonio Alberto del Castillo, don Gabriel de las Fuentes Expósito, don Manuel Armas González y don Alvaro Padrón Benitez, para ocupar las vacantes de concejales existentes es este Ayuntamiento. S.E. acordó quedar enterado del mencionado escrito, y dar posesión de sus cargos a los Sres. designados, previas las formalidades reglamentarias.*

A continuación fueron tratados y debatidos gran número de temas, ocupando bastante tiempo y espacio el asunto del arbitrio de tabacos, que debe ser objeto de análisis histórico en otro momento y lugar.

En el folio 46 vuelto leemos:

*El Sr. Palacios ruega que se vea la manera de suprimir el toque de las campanas de las Iglesias; imponiendo, si es preciso, cinco duros de multa por cada hora que toquen.*

Extraño ruego el del concejal socialista, porque no indica el procedimiento mediante el cual se proponía controlar el tiempo durante el cual se producían los toques de las campanas de las iglesias.

En aquellos tiempos solían hacerse tres llamadas (primera, segunda y tercera), tocando las campanas, para avisar y convocar a los fieles católicos a misa.

Estos toques de campanas se hacían en la hora inmediata anterior a la fijada para la celebración de la misma, durando cada toque unos cinco minutos.

Lo cual suponía un tiempo del orden de un cuarto de hora en esa hora.

¿Qué estaba proponiendo el concejal socialista Francisco Palacios?

¿Cobrar a los curas 6.25 pesetas por los tres toques previos a cada misa?

\* \* \* \* \*

De este concejal socialista, Francisco Palacios, prácticamente desconozco todo.

Ni siquiera se cual es su segundo apellido.

De la rápida lectura de las actas municipales correspondientes al efímero periodo republicano del Frente Popular en Santa Cruz de Tenerife, se saca la impresión de que el concejal Francisco Palacios tuvo una destacada actuación.

Así, Francisco Palacios interviene el 18 de marzo de 1936, en la sesión de constitución del nuevo Ayuntamiento del Frente Popular, que presidiría José Carlos Schwartz Hernández hasta el 18 de julio de 1936,

Y siguió destacando por sus intervenciones en las sucesivas sesiones.

En la Rectificación del Padrón de Habitantes de Santa Cruz de Tenerife del año 1937, dentro del distrito sexto, están registrados unos habitantes de unas residencias muy especiales: las Prisiones Militares, donde estuvieron hacinados inocentes ciudadanos y campesinos.

El listado con los 355 registros de ese Padrón, puede ser consultado en

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.30.pdf>

Entre los registros de ese Padrón, he encontrado estos datos:

Francisco Palacio Antúnez  
Nacido el 16 de septiembre de 1909  
Edad 59 años  
Natural de Villa Peza  
Provincia de Soria  
Estado: Viudo  
Profesión: Mecánico  
Calle o sitio en que habita: Fyffes Tfe.  
Sabe leer: SI  
Sabe escribir: SI

Ignoro si se trata de la misma persona.

Lo que si salta a la vista es que debía ser un tipo PELIGROSO, pues era Mecánico y sabía leer y escribir.

En esos tiempos, un obrero que supiera LEER Y ESCRIBIR debía ser considerado MUY PELIGROSO.

Los obreros con capacidad lectora y escritora eran temibles.

También figura en dicho Padrón el ínclito médico Fundador del Partido Socialista en Santa Cruz de Tenerife.

Manuel Bethencourt del Río  
Nacido el 6 de enero de 1880  
Natural de Teror  
Provincia: Gran Canaria  
Estado: Casado  
Profesión: Médico  
Tiempo de residencia: Siempre  
Calle o sitio en que habita: Prisión M. Flotante  
Sabe leer: SI  
Sabe escribir: SI

Por otro lado, he encontrado una referencia de prensa, sobre las elecciones municipales de febrero de 1920, en **'La Gaceta de Tenerife :diario católico de información' - Año X Número 2999 (09/02/1920).**

Por dicha referencia periodística podemos saber que en Santa Cruz de Tenerife, concurrieron a dichas elecciones municipales de 1920, al menos, tres candidatos socialistas, que según esa referencia de prensa, obtuvieron estos resultados:

#### PRIMER DISTRITO: TOSCAL

	SECCIÓN: Lavaderos	Almeida	TOTAL
Manuel Bethencourt del Río	12	3	= 15
Pedro Pellús	9	3	= 12
Francisco Palacios	9	3	= 12

#### SEXTO DISTRITO TOSCAL

SECCIÓN:	Cabo	Llanos	
Manuel Bethencourt del Río	5	9	= 14

Como es obvio, con estos ínfimos resultados, estos primitivos candidatos socialistas no obtuvieron acta de concejal en Santa Cruz de Tenerife.

Ya desde los orígenes, Santa Cruz de Tenerife no se ha caracterizado por su voto socialista.

Si en cambio, en el Puerto de La Cruz, los socialistas "barrieron" en las municipales de febrero de 1920, obteniendo 5 concejales por 2 de los albistas.

Con lo cual queda de manifiesto que el voto socialista tiene profundo arraigo en el Puerto de La Cruz.

\* \* \* \* \*

#### **LA SEGUNDA REPUBLICA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Documentación adicional que asevera lo sucedido tras la proclamación de la Segunda República Española, en Santa Cruz de Tenerife, puede ser consultada en este enlace de Internet

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.10.pdf>

El contenido de este enlace se complementa con la documentación a florada sobre los cambios de nombres de calles y plazas durante esa etapa republicana, de este otro enlace

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/1.04.pdf>